



Administración
2012-2015

San Miguel el Alto

Gobierno Municipal

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO
DE ACTA DE AYUNTAMIENTO

Quien suscribe, **MAESTRO VICTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ**, Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 63 de la **LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO**, y el Artículo 182 del **REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**, por este conducto,

CERTIFICO:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO; OBRA EL TEXTO QUE A LA LETRA DICE Y EL CUAL TRANSCRIBO:

ACTA NÚMERO 69

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2012-2015.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. JOSE EDUARDO DE ALBA ANAYA

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL MTRO. VICTOR MANUEL MONTAÑO DIAZ.

ORDEN DEL DÍA

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR.

- 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya para aprobación del Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

“**Sic...** Inciso 2), Presenta el Presidente Municipal, la iniciativa de acuerdo en que con fundamento en el artículo 115 fracciones II, III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Ayuntamiento para su aprobación, el Plan de Desarrollo Urbano y Centro de Población del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Una vez analizado y discutido lo somete a consideración y para su aprobación indica al Secretario General realizar la votación correspondiente, la cual siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. José Eduardo de Alba Anaya aprobado por unanimidad, resultando el siguiente acuerdo: -----

ÚNICO: Se aprueba el Plan de Desarrollo Urbano y Centro de Población del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, girándose instrucciones para que se proceda a su publicación de conformidad al artículo 141 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. ----- **...Sic”**

ATENTAMENTE.



del **Generalísimo José María Morelos y Pavón”**

EL ALTO, JALISCO A 3 DE MARZO DE 2015

H. Ayuntamiento Constitucional

San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL VICTOR MANUEL MONTAÑO DÍAZ

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Portal Independencia # 4
Col. Centro, C.P. 47140
San Miguel el Alto, Jalisco.
Tel. (347) 788 2040, Fax: 788 2243
www.sanmiguelalto.gob.mx